

25702

# Pacific Ocean

**Wollsin Seafood Cia. Ltda.**

Fco  
12 SET. 2005  
11h30

Quito, 31 de Agosto del 2005

09 SET. 2005

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
Ximena Jácome  
C.A.U.

aug  
14-09-05  
escanear ✓

Señor  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que se transfirieron participaciones sociales de la compañía WOLLSIN SEAFOOD CIA. LTDA. de la siguiente forma:

- a) El señor Sebastián Wollmann Jirón transfirió ciento noventa y ocho participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar cada una, por un valor total de ciento noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, a favor del señor Roy Patrick Sinclair;
- b) El señor Frank Wollmann Alarcón transfirió dos participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar cada una, por un valor total de dos dólares de los Estados Unidos de América, a favor del señor Roy Patrick Sinclair.

Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital de la Compañía de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 400.00) queda distribuido de la siguiente manera: Roy Patrick Sinclair con cuatrocientas participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.

Para los fines legales pertinentes, acompaño la tercera copia certificada de la Escritura Pública de la Cesión de Participaciones referida, celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastian Valdivieso Cueva, el 2 de Agosto del año 2005, marginada en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 31 de agosto del 2005, al margen de la inscripción correspondiente a la Constitución de la compañía WOLLSIN SEAFOOD CIA. LTDA.

Sin otro particular me suscribo

Atentamente,

  
**ROY PATRICK SINCLAIR**  
GERENTE GENERAL  
WOLLSIN SEAFOOD CIA. LTDA.

INGRESADO AL SISTEMA  
el  
14. Sep. 05

**DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**  
**NOTARIO VIGESIMO CUARTO**

---

1

**CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**

**OTORGADA POR:** FRANK SEBASTIÁN WOLLMANN JIRÓN,  
FRANK LEONARDO WOLLMANN  
ALARCÓN Y LILIANA JIRÓN

**A FAVOR DE:** ROY PATRICK SINCLAIR WESTHOFF

**CUANTIA:** USD 200,00

**Di:** 4 copias-jc

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día dos de Agosto del año dos mil cinco, ante mi DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto del cantón QUITO, comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: Por una parte: 1.1.1. Por sus propios derechos, el señor Frank Sebastián



**DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**  
**NOTARIO VIGESIMO CUARTO**

---

2

Wollmann Jirón; 1.1.2.- Por sus propios derechos, los cónyuges señores Frank Leonardo Wollmann Alarcón y Liliana Jirón; Parte a la cual se le denominará LOS CEDENTES; y, 1.2. Por otra parte, sus propios derechos, el señor Roy Patrick Sinclair Westhoff, parte a la cual se le denominará EL CESIONARIO ; Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil solteros a excepción de Frank Leonardo Wollmann Alarcón que es casado, de nacionalidad ecuatoriana a excepción de Roy Sinclair que es chileno, todos domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que dice: “**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar la presente de transferencia de participaciones de la Compañía WOLLSIN SEAFOOD CIA. LTDA., de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública: Por una parte: 1.1.1. Por sus propios derechos, el señor Frank Sebastián Wollmann Jirón; 1.1.2.- Por sus propios derechos, los cónyuges señores Frank Leonardo Wollmann Alarcón y Liliana Jirón; Parte a la cual se le denominará LOS CEDENTES; y, 1.2. Por otra parte, sus propios derechos, el señor Roy Patrick Sinclair Westhoff, parte a la cual se le denominará EL CESIONARIO ; Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil solteros a excepción de Frank Leonardo Wollmann Alarcón que es casado, de nacionalidad ecuatoriana a excepción de Roy Sinclair que es chileno, todos domiciliados en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 2.1. Mediante escritura pública celebrada el ocho de septiembre del dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y uno de septiembre del año dos mil cuatro, se constituyó la compañía WOLLSIN SEAFOOD CIA. LTDA.- 2.2. A la presente fecha, el capital social de la



**DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**  
**NOTARIO VIGESIMO CUARTO**

---

3

compañía esta distribuido de la siguiente forma: - Frank Sebastián Wollmann Jirón con ciento noventa y ocho participaciones sociales iguales e indivisibles de UN dólar cada una, por un valor total de ciento noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América; Frank Leonardo Wollmann Alarcón con dos participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar cada una, por un valor total de dos dólares de los Estados Unidos de América, y Roy Patrick Sinclair Westhoff con doscientas participaciones sociales iguales e indivisibles por un valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América.-

**TERCERA: RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía WOLLSIN SEAFOOD CIA. LTDA, reunida el primero de agosto del dos mil cinco, resolvió por unanimidad, con el consentimiento de todos los socios y por tanto del capital social, autorizar a los socios Sebastián Wollmann Jirón y Frank Wollmann Alarcón para que transfieran la totalidad de las participaciones sociales que a cada uno de ellos les pertenece de la compañía WOLLSIN SEAFOOD CIA. LTDA. a favor del señor Roy Sinclair.- **CUARTA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía WOLLSIN SEAFOOD CIA. LTDA., celebrada el primero de agosto del dos mil cinco, se transfieren participaciones sociales de la mencionada compañía de la siguiente forma: a) El señor Sebastián Wollmann Jirón transfirió ciento noventa y ocho participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar cada una, por un valor total de ciento noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, a favor del señor Roy Patrick Sinclair; b) El señor Frank Wollmann Alarcón transfirió dos participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar cada una, por un valor total de dos dólares de los Estados Unidos de América, a favor del señor Roy Patrick Sinclair. El Cesionario señor Roy Sinclair acepta la transferencia de



**DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**  
**NOTARIO VIGESIMO CUARTO**

---

4

participaciones sociales cedidas en la forma antes detallada, que se realizan a su favor por parte de los socios referidos.- **QUINTA: DISTRIBUCION DEL CAPITAL SOCIAL.-** .- Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital de la Compañía de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 400,00), queda distribuido de la siguiente manera: Roy Patrick Sinclair con cuatrocientas participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los Cedentes y El Cesionario dejan constancia expresa de su aceptación y consentimiento en la realización de esta transferencia de participaciones. El Cesionario manifiesta además que se halla conforme con este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto declara que no tiene reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. Los certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la Ley.- **SEPTIMA: AUTORIZACION.-** La señora Liliana Jirón en su calidad de cónyuge del señor Frank Wollmann Alarcón, autoriza expresamente a su cónyuge para que realice la transferencia de dominio de las participaciones sociales que son de su propiedad a favor del señor Roy Sinclair, en la forma antes referida.- **OCTAVA: MARGINACION.-** De la presente transferencia de participaciones, se sentará razón al margen de la inscripción del Registro Mercantil del Cantón Quito, de fecha veintiuno de septiembre del año dos mil cuatro, referente a la constitución de la compañía WOLLSIN SEAFOOD CIA. LTDA, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de fecha ocho de septiembre del dos mil cuatro, en el respectivo protocolo de la Notaria Vigésima Cuarta del Cantón Quito y se sentará razón de estas marginaciones en la presente escritura pública de transferencia de participaciones.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura.”.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el señor DOCTOR FERNANDO DEL POZO



**DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**  
**NOTARIO VIGESIMO CUARTO**

5

CONTRERAS, con matricula profesional número cinco mil seiscientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- En el cumplimiento del presente acto se observaron los preceptos y mandatos legales del caso.- Leída que le fue a los comparecientes, los mismos se afirman y ratifican en su total contenido y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

**SR. FRANK SEBASTIÁN WOLLMANN JIRÓN**

C.C. 171016497-9

**SR. FRANK LEONARDO WOLLMANN ALARCÓN**

C.C.: 170000393-0

**SRA. LILIANA JIRON**

C.C. 17-0254807-2

**SR. ROY PATRICK SINCLAIR WESTHOFF**

C.C. 172015771-6

(FIRMADO) DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA - NOTARIO  
VIGÉSIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 171016497-9

WOLLMANN JIRON FRANK SEBASTIAN  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

30 ABRIL 1977  
FI DIA DE NACIMIENTO

005-0180 03623 M  
PISO CIVIL PAIS ACT SEXO

PICHINCHA/ QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 1977

*Wollmann J*  
FIRMA DE LA CEFULADA



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4344V4442

SOLTERO IND. DACT

SECUNDARIA ESTUDIANTE

FRANK LEONARDO WOLLMANN  
LILIANA DEL CARMEN JIRON

QUITO 02/04/2003

02/04/2015

FORMA No. REN 0527467  
Pch



BULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

54-0328 NUMERO 1710164973 CEDULA

WOLLMANN JIRON FRANK SEBASTIAN  
APELIDOS Y NOMBRES/ QUITO CANTON

CHAUPICHA

PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170254807-2

JIRON FERNANDEZ LILIANA DEL CARMEN

PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE

17 DE SEPTIEMBRE 1950

FECHA DE NACIMIENTO 00949 0132 00394 F

REG. CIVIL PICHINCHA/CAYAMBE SEXO

CAYAMBE INSCRIPCION 1950

*Lylicrecc J. Wollmann*

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E3343V2222

CASADO FRANK WOLLMANN (M.D.A.C.T)

SECUNDARIA SECRETARIA

CLELIO JIRON PROF/OCCUP

YOLANDA FERNANDEZ

QUITO CELIBO DE LA MADRE 11/03/2003

11/03/2015 EDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0526031 Pch



PULGAR DERECHO

*[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

37 - 0026 NUMERO 1702548072 CEDULA

JIRON FERNANDEZ LILIANA DEL CARMEN

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PICHINCHA PROVINCIA

TUMBACO PARROQUIA

RESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170000393-0

WOLLMANN ALARCON FRANK LEONARDO  
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

18 DE ENERO 1948

FECHA DE NACIMIENTOS 0172 00514 M  
 REG. CIVIL ACT. SEXO

PICHINCHA/QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1948

*Wollmann*  
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V44441444E

CASADO LILIANA JIRON (NO DACT)

SUPERIOR PUBLICISTA

ARNOLD WOLLMANN (PROF. OCUP.)

MARIA ALARCON  
 QUITO (PELLIDO DE LA MADRE) 11/03/2003

11/03/2015 (FECHA DE CADUCIDAD)

FORMA: REN Pch 0526038



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

53-0328 NUMERO 1700003930 CEDULA

WOLLMANN ALARCON FRANK LEONARDO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

CHAUPICURU

PRESIDENTE DE LA JUNTA






**WOLLSIN SEAFOOD CIA. LTDA.**  
**QUITO-ECUADOR**

Quito, 25 de mayo del 2005

SEÑOR:

**ROY PATRICK SINCLAIR WESTHOFF.**

CIUDAD.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General y Universal de Socios de la compañía **WOLLSIN SEAFOOD CIA. LTDA.**, en sesión realizada el día de 25 de mayo de 2005, eligió a usted como **Gerente General**, para un período estatutario de tres ( 3 ) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **WOLLSIN SEAFOOD CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito, el ocho de Septiembre del 2004, ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, que fuera aprobada por el Señor Superintendente de Compañías, e inscrita el 21 de Septiembre del 2004 en el Registro Mercantil.

Atentamente



**Dr. Fernando del Pozo**

**Secretario ad-hoc**

En Quito, a 25 de mayo del 2005, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **WOLLSIN SEAFOOD CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegido. Mi nacionalidad es chilena con cédula de identidad número 172015771-6, y con domicilio en la ciudad de Quito.

Con esta fecha queda inscrita el presente  
documento bajo el N.º **5480** del Registro  
de Nombramientos Torno **136**  
Quito, a **15 JUN 2005**

**ROY PATRICK SINCLAIR WESTHOFF**



**REGISTRO MERCANTIL**



**Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

**WOLLSIN SEAFOOD CIA. LTDA.**  
**QUITO-ECUADOR**

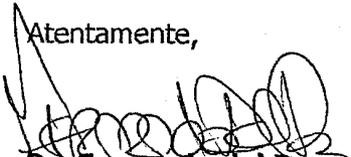
Quito, 25 de mayo del 2005.

SEÑOR:  
**FRANK SEBASTIÁN WOLLMANN JIRÓN.**  
CIUDAD.-

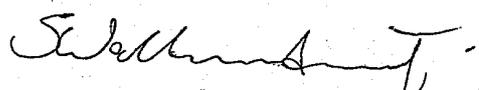
Cúpleme llevar a su conocimiento que la Junta General y Universal de Socios de la compañía **WOLLSIN SEAFOOD CIA. LTDA.**, en sesión realizada el día 25 de mayo de 2005, eligió a usted como **Presidente**, para un período estatutario de tres ( 3 ) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales. En caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **WOLLSIN SEAFOOD CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública celebrada en Quito, el ocho de Septiembre de 2004, ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, que fuera aprobada por el Señor Superintendente de Compañías, e inscrita el 21 de Septiembre del 2004 en el Registro Mercantil.

Atentamente,

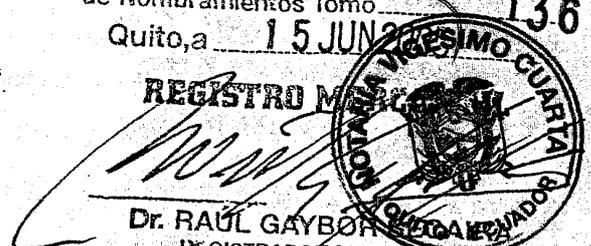
  
**Dr. Fernando del Pozo**  
Secretario ad-hoc

En Quito, a 25 de mayo del 2005, acepto el cargo de **PRESIDENTE**, de la compañía **WOLLSIN SEAFOOD CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegido. Mi nacionalidad es ecuatoriana con cédula de ciudadanía número 171016497-9, y con domicilio en la ciudad de Quito.

  
**FRANK SEBASTIÁN WOLLMANN JIRÓN**



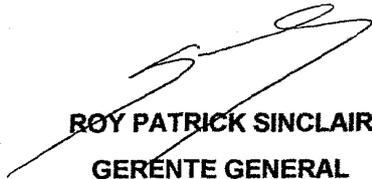
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **5481** del Registro de Nombramientos Tomo **136**  
Quito, a **15 JUN 2005**

  
**Dr. RAÚL GAYBÓN**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



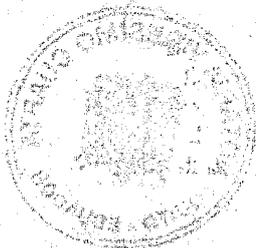
## CERTIFICADO

En mi calidad de Gerente General de la compañía WOLLSIN SEAFOOD CIA. LTDA., Certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, reunida el primero de Agosto del dos mil cinco, resolvió por unanimidad, con el consentimiento de todos los socios y por tanto del cien por ciento del capital social: 1.- Autorizar a los socios Sebastián Wollmann Jirón y Frank Wollmann Alarcón para que transfieran la totalidad de las participaciones sociales que a cada uno de ellos les pertenece de la compañía WOLLSIN SEAFOOD CIA. LTDA.- 2.- Autorizar que se efectúen las siguientes transferencias de participaciones sociales y de la siguiente forma: a) Autoriza que el señor Sebastián Wollmann Jirón transfiera ciento noventa y ocho participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar cada una, por un valor total de ciento noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, a favor del señor Roy Patrick Sinclair; b) Autoriza que el señor Frank Wollmann Alarcón transfiera dos participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar cada una, por un valor total de dos dólares de los Estados Unidos de América, a favor del señor Roy Patrick Sinclair. El cesionario presente en la referida Junta General aceptó la transferencia de las participaciones sociales cedidas en la forma detallada en dicha acta de Junta General, que se realizaron a su favor. - Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital de la Compañía de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 400,00), queda distribuido de la siguiente manera: Roy Patrick Sinclair con cuatrocientas participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.-



**ROY PATRICK SINCLAIR**  
**GERENTE GENERAL**

**WOLLSIN SEAFOOD CIA. LTDA**

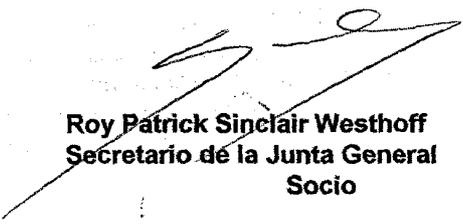


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA WOLLSIN SEAFOOD CIA. LTDA.**

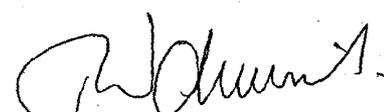
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a 1 de agosto del año dos mil cinco, en el domicilio de la Compañía situado en la Calle Antonio Castillo Oe1 136, de este cantón, Provincia del Píchincha, a las quince horas, se reúne en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la compañía WOLLSIN SEAFOOD CIA. LTDA., Frank Sebastián Wollmann Jirón con ciento noventa y ocho participaciones sociales iguales e indivisibles de UN dólar cada una, por un valor total de ciento noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, Frank Leonardo Wollmann Alarcón con dos participaciones sociales iguales e indivisibles de UN dólar cada una, por un valor total de dos dólares de los Estados Unidos de América, y Roy Patrick Sinclair Westhoff con doscientas participaciones sociales iguales e indivisibles por un valor total de doscientos dólares de los Estados Unidos de América.- Estando presente todos los socios, la Junta se entiende legalmente convocada y reunida para que estos resuelvan por unanimidad.- Actúa como Presidente el señor Sebastián Wollmann Jirón en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa en calidad de Secretario, el señor Roy Sinclair en su calidad de Gerente General.- El Presidente pide que por Secretaría se constate el quórum. El Secretario informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía. En razón de que está presente todo el capital pagado de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, la totalidad de los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día: **1. AUTORIZACIÓN DE SOCIOS PARA CEDER PARTICIPACIONES.- 2.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- 3.- AUTORIZACIÓN DE CÓNYUGES.- 4.- CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.**- Los socios presentes aprueban por unanimidad el orden del día y a continuación pasan a conocer el primer punto, cual es: **1.- AUTORIZACIÓN DE SOCIOS PARA CEDER PARTICIPACIONES.-** Toman la palabra consecutivamente los señores Sebastián Wollmann Jirón y Frank Wollmann Alarcón y manifiestan a la Junta General que es su deseo el transferir la totalidad de las participaciones sociales que a cada uno de ellos les pertenece de la compañía WOLLSIN SEAFOOD CIA. LTDA., poniéndolas a disposición de los demás socios.- La Junta General con el consentimiento unánime de los socios y por tanto de la totalidad del capital social, **AUTORIZA** a los socios Sebastián Wollmann Jirón y Frank Wollmann Alarcón para que transfieran la totalidad de las participaciones sociales que a cada uno de ellos les pertenece de la compañía WOLLSIN SEAFOOD CIA. LTDA.- **2. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Toma la palabra el señor Roy Patrick Sinclair y manifiesta a la Junta General que haciendo uso de su derecho de preferencia, él desea adquirir la totalidad de las participaciones sociales que desean transferir los socios señores Sebastián Wollmann Jirón y Frank Wollmann Alarcón.- A continuación y en concordancia con lo aprobado en el punto anterior del orden del día, la Junta General resuelve autorizar que se efectúen las siguientes transferencias de participaciones sociales y de la siguiente forma: **a)** Autoriza que el señor Sebastián Wollmann Jirón transfiera ciento noventa y ocho participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar cada una, por un valor total de ciento noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de América, a favor del señor Roy Patrick Sinclair; **b)** Autoriza que el señor Frank Wollmann Alarcón transfiera dos participaciones sociales iguales e indivisibles de un dólar cada una, por un valor total de dos dólares de los Estados Unidos de América, a favor del señor Roy Patrick Sinclair; A continuación el Cesionario señor Roy Patrick Sinclair presente en esta Junta General acepta la transferencia de las participaciones cedidas en la forma antes detallada, que se realizan a su favor por parte de los socios referidos.- **3.- AUTORIZACIÓN DE CÓNYUGE.-** Presente la señora Liliana Jirón, en su calidad de cónyuge del señor Frank Wollmann Alarcón, expresa a la Junta General que autoriza a su cónyuge para que realice la transferencia de dominio de las participaciones sociales que son de su propiedad a favor del señor Roy Sinclair. Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital de la Compañía de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 400,00), queda distribuido de la siguiente manera: Roy Patrick Sinclair con cuatrocientas participaciones sociales de un dólar cada una, por un valor total de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.- **4.- CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LA RENUNCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.-** Toma la palabra el señor Sebastián Wollmann Jirón y presenta a la Junta



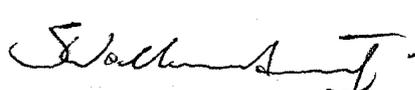
General su renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la compañía que lo ha venido ejerciendo hasta ahora, ya que por motivos personales le es imposible seguir en dicho cargo. La Junta General luego de algunas deliberaciones y comprendiendo las razones manifestadas resuelve aceptar la renuncia del señor Sebastián Wollmann Jirón al cargo de Presidente de la compañía, no sin antes agradecerle por todas los esfuerzos y gestiones cumplidas en ejercicio del cargo.- La Junta General resuelve que el Presidente de la Junta extienda los correspondientes nombramientos a los administradores designados.- Sin haber otro punto de que tratar y luego de 30 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.- Se levanta la sesión, a las 16h30, firmando para constancia los socios por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías.-



**Roy Patrick Sinclair Westhoff**  
Secretario de la Junta General  
Socio



**Frank Leonardo Wollmann Alarcón**  
Socio



**Frank Sebastián Wollmann Jirón**  
Presidente de la Junta General  
Socio



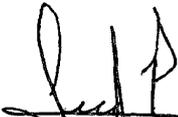
Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta  
TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Transferencia  
de Participaciones otorgada por FRANK WOLLMANN  
JIRON Y OTROS, a favor de ROY PATRICK  
SINCLAIR WESTHOFF, sellada y firmada en Quito,  
en la misma fecha de su otorgamiento.-

*Sebastián Valdivieso Cueva*  
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO

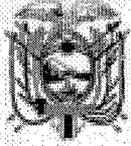


**RAZON:** Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía Limitada "WOLLSIN SEAFOOD CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el ocho de septiembre del dos mil cuatro, la Transferencia de Participaciones, otorgada por el señor FRANK SEBASTIÁN WOLLMANN JIRON Y OTROS, a favor del señor ROY PATRICK SINCLAIR WESTHOFF, celebrada en esta misma Notaria el dos de agosto del dos mil cinco.- Quito, treinta de agosto del dos mil cinco.-



  
**Dra. Lorena Prado Marcial**  
**NOTARIA VIGESIMO CUARTO DE**  
**QUITO SUPLENTE**





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2446 de REGISTRO MERCANTIL de veintiuno de Septiembre del dos mil cuatro, a fs 2098 vta, tomo 135, correspondiente a la constitución de la compañía "WOLLSIN SEAFOOD CIA LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, treinta y uno de Agosto de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



Ng